

27a. sesión

Jueves 16 de septiembre de 1976, a las 10.20 horas

Presidente: Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

Lugar, fecha y duración del próximo período de sesiones de la Conferencia

1. El Sr. ZULETA (Representante Especial del Secretario General) dice, refiriéndose al efecto de las posibles decisiones que tome la Conferencia respecto de la celebración de su próximo período de sesiones sobre el programa general de reuniones tanto en Nueva York como en Ginebra durante 1977, que la línea de conducta que sigue invariablemente la Secretaría consiste en ejecutar, dentro de la medida de las posibilidades humanas, las tareas que le encargue la Conferencia. Si esas decisiones crearan dificultades respecto de órganos de las Naciones Unidas, organismos especializados o cualesquiera otros organismos intergubernamentales, tales dificultades tendrían que resolverse, con la colaboración de los gobiernos, en los respectivos organismos.

2. El Sr. Zuleta se refiere a continuación a algunas informaciones suministradas por el Departamento de Servicios de Conferencias que, a su juicio, podría tener en cuenta la Conferencia para tomar su decisión sobre el lugar y la fecha del próximo período de sesiones.

3. En lo tocante a la capacidad física, en Nueva York la disponibilidad de salas de conferencias podría ser insuficiente para que la Conferencia se reuniera al mismo tiempo que el Consejo Económico y Social, cuyo período de primavera está programado, según el reglamento, para el tiempo comprendido entre el 12 de abril y el 13 de mayo de 1977.

4. En Ginebra la disponibilidad de espacio podría ser insuficiente para dar cabida en el Palacio de las Naciones a la Conferencia al mismo tiempo que a la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud o la reunión ordinaria de la Conferencia Internacional del Trabajo, así como el período de sesiones de verano del Consejo Económico y Social.

5. El programa para 1977 es el siguiente: la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud se reúne entre el 2 y el 23 de mayo, la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo entre el 1º y el 23 de junio y el Consejo Económico y Social entre el 6 de julio y el 5 de

agosto. En lo que toca a la Asamblea de la Organización Mundial de la Salud la dificultad se reflejaría especialmente en la escasez de espacio para las oficinas de secretaría; respecto de las reuniones de la Organización Internacional del Trabajo y del Consejo Económico y Social, la dificultad se reflejaría además en lo que respecta a salas de conferencias.

6. Cabe agregar respecto al programa de reuniones de Ginebra de 1977 que la decisión tomada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su cuarto período de sesiones sobre su programa de reuniones para 1977 supone un mayor número de reuniones de órganos subsidiarios de esa Conferencia.

7. En lo que se refiere a la provisión de servicios de conferencias, especialmente, pero no exclusivamente, a servicios de interpretación y traducción, y esto es aplicable tanto en Nueva York como en Ginebra, los meses más difíciles para contratar personal supernumerario son mayo, junio y julio. Sobre este punto el orador señala que hay tres conferencias especiales programadas para agosto y principios de septiembre, en Atenas, Nairobi y Buenos Aires.

8. A la luz de esas explicaciones es evidente que la provisión de servicios para el sexto período de sesiones de la Conferencia tendría que producir un reajuste general en el plan de conferencias para el próximo año, sea en Nueva York o en Ginebra. El grado y la naturaleza de ese reajuste dependerían lógicamente de las fechas que determinara la Conferencia.

9. Finalmente, el orador agrega que, según se ha informado, la Conferencia diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario se reunirá en Ginebra entre el 17 de marzo y el 10 de junio de 1977 en el Centro de Conferencias del Gobierno Suizo.

10. El Sr. BALLAH (Trinidad y Tabago), hablando en carácter de presidente del Grupo de los 77, dice que, por consenso, el Grupo de los 77 ha decidido proponer que el sexto período de sesiones de la Conferencia se celebre en Nueva York, con una duración de seis o siete semanas, entre mediados de mayo y fines de agosto.

11. El Sr. YANKOV (Bulgaria), hablando en carácter de presidente del grupo de Estados de Europa oriental, preferiría que el período de sesiones se celebrara en Ginebra, pero estaría dispuesto a apoyar otras sugerencias. En cuanto a la fecha, si bien el grupo de Estados de Europa oriental mantiene una actitud de flexibilidad, desea dejar constancia de su interés en que se deje un lapso de tiempo suficiente para que las delegaciones puedan prepararse adecuadamente; tal vez mediados de mayo podría ser una fecha conveniente. Hablando a título personal, el Sr. Yankov estima que la convocatoria del quinto período de sesiones ha sido prematura y que debe tenerse cuidado en no repetir el mismo error.

12. En cuanto a la duración del sexto período de sesiones, podría ser de seis a ocho semanas; en todo caso, el grupo que representa está dispuesto a cooperar con el Presidente en lo tocante a la adopción de decisiones adecuadas respecto de estas cuestiones.

13. El Sr. ANDERSEN (Islandia), hablando en nombre del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados, preferiría que el próximo período de sesiones de la Conferencia se celebrara en Ginebra.

14. A su juicio, la duración y las fechas exactas dependerán de la disponibilidad de servicios e instalaciones, pero, en todo caso, no cree necesario que se prevea un período de sesiones prolongado.

15. En caso de que la Conferencia no convenga en que se celebren reuniones entre los períodos de sesiones a fin de examinar las cuestiones de que se ocupa la Primera Comisión, el orador estima que, en el próximo período de sesiones, será menester asignar la más alta prioridad a esas cuestiones.

16. El Sr. LEARSON (Estados Unidos de América) dice que, en cuanto al lugar del próximo período de sesiones, los Estados Unidos están dispuestos a sumarse al consenso a que llegue la Conferencia; su delegación tiene el mismo criterio respecto de la duración de ese período, si bien está de acuerdo en que es necesario prever un lapso bastante prolongado para permitir la celebración de consultas.

17. Respecto de la duración del sexto período de sesiones, la delegación de los Estados Unidos estima que debe ser lo suficientemente prolongado como para que resulte posible completar las negociaciones; en estas circunstancias, es partidario de que la Conferencia concentre su atención durante tres semanas en las cuestiones de que se ocupa la Primera Comisión y luego asigne entre cinco y siete semanas a todas las demás cuestiones.

18. El Sr. LOGAN (Reino Unido), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, dice que esos Estados son partidarios de que el sexto período de sesiones de la Conferencia se celebre en Ginebra, pues consideran conveniente que la Conferencia alterne sus períodos de sesiones entre Nueva York y Ginebra.

19. En cuanto a la fecha y la duración del período de sesiones, preferirían que el período de sesiones terminara a mediados de julio.

20. El Sr. BALLAH (Trinidad y Tabago), en respuesta a una pregunta del Presidente, dice que el Grupo de los 77 celebró prolongadas consultas acerca del lugar en que debía celebrarse el próximo período de sesiones y que, si bien los argumentos del representante del Reino Unido son válidos, la celebración del período de sesiones en Ginebra plantea considerables problemas prácticos a muchos Estados. El orador hace notar que todas las delegaciones deben tener la oportunidad de participar efecti-

vamente en la Conferencia, en un período de sesiones que puede ser crucial, y que ello no sería posible en Ginebra. Por lo demás, recuerda que todos los Estados tienen misiones acreditadas en la Ciudad de Nueva York, que ésta entraña menores gastos para las delegaciones y que las comunicaciones son más fáciles.

21. El Sr. LING Ching (China) declara que, en este período de sesiones, muchas delegaciones, especialmente de países en desarrollo, han participado efectivamente en las negociaciones, y el hecho de que la Conferencia no registre progresos se debe a la acción obstructora de las superpotencias, por lo que aún quedan pendientes muchas cuestiones de principio.

22. El orador señala que muchas delegaciones necesitan tiempo para estudiar las diversas posiciones y realizar los trabajos preparatorios necesarios, por lo que apoya las propuestas presentadas por el representante del Grupo de los 77 en cuanto a la fecha, el lugar y la duración del sexto período de sesiones de la Conferencia.

23. El PRESIDENTE insta a las delegaciones a que, en esta ocasión, no se refieran a los resultados de la Conferencia.

24. El Sr. SHEHAB (Egipto) es partidario de que la Conferencia celebre un período de sesiones de seis a ocho semanas de duración en Nueva York, si bien tiene una actitud flexible en cuanto a las fechas precisas.

25. El orador señala que el Grupo de los 77 se propone celebrar una reunión de dos semanas de duración antes del sexto período de sesiones de la Conferencia y pregunta al Representante Especial del Secretario General si la Secretaría podría suministrar los servicios e instalaciones del caso.

26. El Sr. ZULETA (Representante Especial del Secretario General) dice, respondiendo al punto tratado por el representante de Trinidad y Tabago, y originalmente planteado por el representante de Egipto, que la Secretaría, teniendo en cuenta que la solicitud se hace con amplia anticipación, está en condiciones de proveer las facilidades necesarias para las reuniones oficiosas del Grupo de los 77, en el entendimiento de que la Conferencia solicitará, naturalmente, de la Asamblea General, que autorice al Secretario General para continuar prestando esos servicios en los períodos intermedios entre los períodos ordinarios de sesiones a grupos informales que deseen reunirse.

27. El PRESIDENTE señala que ya no hay oradores inscritos en la lista y que al parecer hay consenso general respecto de la propuesta del Grupo de los 77 sobre el lugar, la duración y la fecha del próximo período de sesiones de la Conferencia. Si no oye objeciones, entenderá que la Mesa decide celebrar ese período en Nueva York, probablemente comenzando el 16 de mayo por un período de siete semanas, con la posibilidad de extender la duración durante una semana más.

Así queda acordado.

Organización de los trabajos del próximo período de sesiones de la Conferencia

28. El Sr. ZEGERS (Chile) dice que, a juicio de su delegación, es indispensable resolver qué se va a hacer en el futuro en la Conferencia o con la Conferencia. A ese respecto, la decisión tomada sobre la duración del próximo período de sesiones sólo puede aceptarse provisionalmente. En efecto, la Conferencia pasa por momentos que pueden calificarse de suprema angustia, al no poder ofrecer resultados concretos a los gobiernos participantes y a la opinión pública en general. Antes hubo algunos progresos; a

saber, la tendencia hacia el acuerdo político manifestada en Caracas, el texto único para fines de negociación en Ginebra y, por último, el texto único revisado. Es evidente que la Conferencia no puede proseguir indefinidamente.

29. La delegación de Chile sugiere que se resuelva en este momento y en este lugar acerca del procedimiento que se seguirá en el próximo período de sesiones. La Conferencia ha aplicado siempre el método de consenso en cuanto al fondo y a la forma. La naturaleza de ese método requiere mucha imaginación y la participación de todos. La delegación de Chile entiende que, si se va a celebrar un nuevo período de sesiones — y evidentemente ese período no ha de ser el último —, se debe fijar un objetivo, que puede ser el de elaborar un proyecto de convención para su examen formal en el siguiente período de sesiones. En ese examen se aplicaría primero el método de consenso y sólo después el de votación. Sobre esa base, en el período de sesiones del año 1978 se tendrían el proyecto y las enmiendas al proyecto y, a fines de ese año, se podría firmar la convención en Caracas.

30. La evaluación de la labor de la Conferencia ha sido realizada por los Presidentes de las distintas Comisiones y en la Mesa, y los informes respectivos permiten afirmar que, en el presente período, se han determinado los problemas esenciales y se ha avanzado hacia la solución de esos problemas en las Comisiones Segunda y Tercera mientras que la Primera Comisión ha quedado un tanto rezagada. Tal vez se podrían celebrar reuniones oficiosas, abiertas a la participación de todas las delegaciones, antes de la iniciación del próximo período de sesiones. Parecería lógico dedicar la primera etapa de ese período de sesiones a las cuestiones asignadas a la Primera Comisión, y la delegación de Chile sugiere que tres semanas serían adecuadas para ese ejercicio. Las dos semanas siguientes podrían consagrarse a tratar de obtener acuerdos sobre los problemas principales aún pendientes en las Comisiones Segunda y Tercera. Cumplida la quinta semana, se pasaría a la preparación por el Presidente de un texto consolidado de carácter oficioso. Las últimas semanas, y tal vez sea preferible que la duración del período de sesiones fuese de ocho semanas, se dedicarían al examen de ese texto y a la aprobación del proyecto de convención. La delegación de Chile sugiere que si la Mesa considera convenientes el método de trabajo y los objetivos esbozados el Presidente los proponga en sesión plenaria, a fin de que se adopte por consenso una decisión sobre el particular.

31. El Sr. CREMIN (Irlanda) señala que se ha superado ya el plazo fijado provisionalmente por la Asamblea General para la conclusión de los trabajos de la Conferencia, y ello podría suscitar legítimas dudas en los gobiernos y pueblos acerca de su eficacia. Por consiguiente, el próximo período de sesiones puede ser decisivo, positiva o negativamente. Para evitar el fracaso, la delegación de Irlanda considera indispensable que se celebren negociaciones entre los períodos de sesiones, a fin de establecer las bases para un resultado positivo respecto de los problemas principales que dividen a la Conferencia y, en especial, de los asignados a la Primera Comisión. Esas negociaciones deberían celebrarse entre quienes representen las distintas posiciones contrapuestas, y la delegación de Irlanda se manifiesta flexible en cuanto al mejor foro o mecanismo para su celebración.

32. El Sr. FUJISAKI (Japón) se asocia plenamente a la declaración formulada por el representante de Irlanda y, en consecuencia, está dispuesto a participar activamente en las reuniones oficiosas entre períodos de sesiones, ya que, aun admitiendo que el próximo período de sesiones ha de ser muy importante, también es indispensable preparar debidamente el terreno con anticipación.

33. El Sr. NJENGA (Kenya) dice que su delegación, al igual que la de Chile, se halla sumamente preocupada por la falta de progresos en la Conferencia. La delegación de Kenya considera que la Mesa debería examinar cuidadosamente las propuestas presentadas por el representante de Chile porque, a su juicio, pueden constituir una base adecuada para que el próximo período de sesiones sea verdaderamente sustantivo. Asimismo, se debe estudiar la posibilidad de celebrar negociaciones entre los períodos de sesiones en reuniones oficiosas, sin que esta expresión signifique limitarse a determinadas delegaciones, ya que estarían abiertas a la participación de todas ellas.

34. El fracaso de la Primera Comisión no se ha debido, como se ha dicho, a la falta de tiempo. Sin ánimo de inculpar a nadie, ha habido tiempo, pero no se ha hecho nada por falta de voluntad política. Sin embargo, ya es hora de que todas las delegaciones fijen sus posiciones con seriedad y en forma definitiva. Las decisiones políticas sólo pueden lograrse en negociaciones oficiosas, por lo cual la delegación de Kenya recomienda que la Conferencia considere con toda atención las propuestas presentadas por Chile.

35. El Sr. MHLANGA (Zambia) manifiesta que su delegación comparte la preocupación expresada por las distintas delegaciones por la falta de progreso en las negociaciones sobre el texto único revisado. Sin embargo, no puede aceptar las propuestas de Chile porque no está convencida de que el estancamiento se deba únicamente al procedimiento inadecuado. Todavía hay problemas esenciales pendientes en cada una de las Comisiones de la Conferencia; esos problemas han sido identificados y se han presentado propuestas con miras a su solución. Para seguir adelante, es fundamental resolver previamente esos problemas esenciales.

36. La delegación de Zambia no cree que, sólo porque la Conferencia se haya reunido durante varios años y en varios períodos de sesiones, deba necesariamente convenirse en una convención, independientemente de sus posibilidades de éxito. Tal vez sea posible que, en el próximo período de sesiones, tras la celebración de consultas en los grupos regionales o en las reuniones oficiosas a que se ha referido el representante de Kenya, se llegase a un cierto grado de acuerdo sobre esas cuestiones pendientes, y entonces corresponderá decidir el procedimiento que debe seguir la Conferencia para llegar a la convención.

37. El Sr. ANDERSEN (Islandia) dice que su delegación apoya plenamente los puntos de vista y las propuestas de las delegaciones de Chile y Kenya.

38. El Sr. LOGAN (Reino Unido) dice que su delegación apoya firmemente la propuesta del representante de Chile relativa a que las tres primeras semanas del próximo período de sesiones se consagren a los trabajos de la Primera Comisión. La falta de progresos tangibles en esa Comisión ha sido una de las causas principales de que el actual período de sesiones haya resultado en general decepcionante. Sin embargo, la delegación del Reino Unido no está segura de que el margen de tiempo propuesto sea suficiente para que la Primera Comisión elabore un texto definitivo, pues, aunque se llegara a un acuerdo, el proceso de redacción y edición podría tomar casi todo el tiempo disponible en el próximo período de sesiones.

39. El orador considera que sería deseable celebrar reuniones entre períodos de sesiones si se pudiera asegurar que estas reuniones iban a ser fructíferas; en caso contrario, su celebración tal vez sólo agravaría el sentimiento de inquietud que embarga en la actualidad a los participantes en la Conferencia. La cuestión principal es, pues, cómo

asegurar que estas reuniones produzcan resultados positivos.

40. El Sr. CALERO RODRIGUES (Brasil) hace suyas las propuestas formuladas por las delegaciones de Chile y Kenya, cuyo plan de trabajo, si se detalla más y se pone en práctica con la suficiente flexibilidad, puede resultar muy útil. Por otra parte, hay que tener un sentido realista de la situación actual y ver que no va a ser fácil llegar a un acuerdo sobre la futura convención durante el año próximo.

41. El orador está enteramente de acuerdo con la delegación de Kenya en que es muy necesario realizar trabajos entre los períodos de sesiones. Asimismo, expresa su preocupación por el hecho de que hasta el momento la Primera Comisión no haya resuelto adecuadamente el problema de hallar un buen método de trabajo que le permita realizar los progresos necesarios.

42. El Sr. KOZYREV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación también está preocupada por las dificultades experimentadas en el actual período de sesiones, especialmente en los trabajos de la Primera Comisión.

43. Los resultados del actual período de sesiones demuestran claramente que sólo será posible superar las dificultades planteadas en la Conferencia si las distintas delegaciones o grupos de países renuncian a las tentativas de imponer su voluntad a los demás participantes en la Conferencia, si todas las delegaciones parten de la base de que no hay ni puede haber, fuera de las negociaciones realmente constructivas, otra forma de elaborar fórmulas conciliatorias mutuamente aceptables que merezcan el interés de todos los grupos de países.

44. Las delegaciones se preguntan ahora qué es lo que les ha dejado este período de sesiones, qué documentos se llevan consigo. La delegación de la Unión Soviética observó anteriormente que el mejor resultado del actual período de sesiones sería la preparación de un proyecto de convención consolidado y que sería conveniente preparar dicho proyecto por métodos colectivos, bajo la dirección del Presidente de la Conferencia y con la participación, por lo menos, de los Presidentes de las Comisiones. La delegación de la Unión Soviética sigue considerando que la preparación de un texto único para las ulteriores negociaciones, posiblemente en el próximo período de sesiones, deberá llevarse a cabo precisamente de esa manera, es decir, colectivamente.

45. Cabe lamentar solamente que en el actual período de sesiones no haya sido posible preparar dicho texto. Por esta razón, el actual período de sesiones podría terminar su labor tomando nota de los informes de los Presidentes de las Comisiones sobre los trabajos realizados por éstas durante el período de sesiones, así como del informe del Presidente de la Conferencia sobre los resultados de las sesiones plenarias, en las cuales se examinaron las cuestiones de la parte IV. En estos informes habría que señalar, naturalmente, todos los resultados positivos, por modestos que sean, que se logró alcanzar en el actual período de sesiones al debatirse las distintas partes del proyecto de convención.

46. De este modo, en el próximo período de sesiones, la base para la prosecución de las negociaciones seguiría siendo el texto único revisado para fines de negociación y los resultados positivos de este período de sesiones.

47. Algunas delegaciones estiman que sería útil aprovechar el tiempo que transcurrirá entre los períodos de sesiones para llevar a cabo negociaciones en grupos oficiosos

abiertos a todos los participantes en la Conferencia. La delegación de la URSS comparte este parecer. Esos grupos podrían examinar, ante todo, las cuestiones de la Primera Comisión, así como las cuestiones aún pendientes de acuerdo correspondientes a la parte IV.

48. Sin embargo, cabe preguntarse si sería aconsejable fijar un determinado plazo durante cuyo transcurso habría que dar fin al examen de tal o cual cuestión, en particular en la Primera Comisión, como han sugerido algunas delegaciones.

49. La delegación de la URSS no se opondrá a que en los primeros días se preste atención, sobre todo, a las cuestiones correspondientes a la Primera Comisión. Pero esto no implica en forma alguna que hayan de buscarse nuevos métodos de trabajo en la Conferencia como se acaba de proponer. La Conferencia tiene ya un método probado; es decir, el método de las negociaciones y de la adopción de decisiones respecto de todos los asuntos por consenso y en forma global.

50. Si se quiere alcanzar una convención viable, habrá que prepararla mediante negociaciones constructivas entre las delegaciones de los Estados entre los distintos grupos de Estados. Sólo se podrá elaborar una convención viable de este tipo por el método del consenso.

51. El Sr. AL-WITRI (Iraq) dice que los procedimientos que se han seguido en el actual período de sesiones son adecuados y que las dificultades habidas se deben a que las distintas partes negociadoras han mantenido sus posiciones nacionales con excesiva rigidez. De todos modos, se ha determinado el límite de las concesiones que pueden hacerse, por lo que es de esperar que los distintos países acudan al próximo período de sesiones con una idea precisa de lo que pueden dar y recibir y pueda llegarse a un acuerdo de conjunto en el que se tengan en cuenta los intereses y las necesidades de los países en desarrollo. Posiblemente la tarea más difícil será la de la Primera Comisión, debido a que los países participantes tienen distintos sistemas políticos y económicos y ello dificulta las negociaciones.

52. La delegación del Iraq considera innecesaria la celebración de reuniones entre los períodos de sesiones, ya que no todas las delegaciones estarán en condiciones de asistir a las mismas. Por otra parte, no tiene inconveniente en que las tres primeras semanas del próximo período de sesiones se dediquen a tratar los asuntos de la Primera Comisión.

53. El Sr. TREDINNICK (Bolivia) dice que su delegación apoya las propuestas formuladas por el representante de Chile y cree que en el próximo período de sesiones será posible elaborar textos de partes de la convención que podrían ser definitivos. Sin embargo, su delegación no está de acuerdo con la celebración de reuniones entre los períodos de sesiones, pues la participación en esas reuniones entre períodos de sesiones sería escasa y ello les restaría utilidad.

54. El Sr. NANDAN (Fiji) comparte la preocupación de los representantes de Chile y Kenya por el futuro de la Conferencia, pues las esperanzas que hasta ahora se han venido depositando en cada uno de los períodos de sesiones celebrados se han visto defraudadas y puede llegar el momento en el que los Gobiernos pierdan confianza en la Conferencia y se retiren. El orador cree que las propuestas de la delegación de Chile son realistas y constructivas, sobre todo porque tienen en cuenta el hecho de que el principal obstáculo para el progreso de las negociaciones radica en los asuntos tratados por la Primera Comisión. La delegación de Fiji piensa que los procedimientos y el

programa de trabajo del próximo período de sesiones deben decidirse en el actual período de sesiones. Asimismo, apoya la idea de celebrar reuniones entre los períodos de sesiones y espera que éstas cuenten con una amplia representación que permita el avance de las negociaciones. En caso de que se celebren estas reuniones, tal vez sería preferible aplazar unas dos semanas el inicio del sexto período de sesiones para dar tiempo a que en esas reuniones previas se llegue a conclusiones positivas.

55. El Sr. BAKULA (Perú) dice que para alcanzar los objetivos fijados por la Conferencia, se requieren dos elementos esenciales: una voluntad de acuerdo y la utilización de los procedimientos adecuados. A este respecto, el orador considera que las propuestas formuladas por el representante de Chile constituyen una de las contribuciones más importantes de las últimas semanas. El orador comparte la ansiedad expresada por algunas delegaciones respecto del futuro de la Conferencia. Cabe pensar que si, al final del próximo período de sesiones, no se hubiesen realizado progresos concretos, este sentimiento de ansiedad se vería corroborado. Tal vez en la situación actual, la celebración de reuniones entre los períodos de sesiones, en las que Perú está dispuesto a participar, podría surtir efectos tranquilizadores.

56. El Sr. MWANGAGUHUNGA (Uganda) comparte el sentimiento de ansiedad que se ha expresado en relación con los trabajos de la Conferencia y espera que, en el plenario, el Presidente formule propuestas encaminadas a la preparación de un texto respecto del cual sea posible trabajar en forma seria y constructiva.

57. En lo tocante a la posibilidad de celebrar reuniones entre los períodos de sesiones quinto y sexto de la Conferencia a fin de ocuparse de las cuestiones que examina la Primera Comisión, el orador hace notar que ello plantearía problemas, pues algunas delegaciones no podrían asistir. En cambio, la delegación de Uganda es partidaria de que, antes del sexto período de sesiones, se celebren reuniones entre los distintos grupos y se les dé la publicidad necesaria para que todos los Estados interesados puedan participar en ellas.

58. El Sr. JAYAKUMAR (Singapur), refiriéndose a las propuestas formuladas por el representante de Chile, manifiesta que su delegación está de acuerdo con la idea de que dos o tres semanas en el próximo período de sesiones se dediquen a discutir a fondo las cuestiones de que se ocupa la Primera Comisión.

59. En lo tocante a la posibilidad de celebrar reuniones entre los períodos de sesiones quinto y sexto de la Conferencia, el orador hace notar la existencia de dos interpretaciones distintas: por una parte, si lo que se desea es que en ese período las delegaciones interesadas celebren intensas consultas y deliberaciones en diversos foros, ya establecidos o que se hayan de establecer, a fin de tratar, en forma oficiosa, de salvar las diferencias que existen respecto de diversas cuestiones, especialmente aquellas de que se ocupa la Primera Comisión, la delegación de Singapur está plenamente de acuerdo. En cambio, si lo que se pretende es que, en el lapso que media entre los dos períodos de sesiones, se celebre un período de sesiones oficioso de la Conferencia, la delegación de Singapur tiene serias reservas, pues, por una parte, ello equivaldría a convocar dos períodos de sesiones de la Conferencia para 1977, respecto de lo cual no hay acuerdo, y, por la otra, se plantearían serios problemas, habida cuenta de la intención del Grupo de los 77 de reunirse durante dos semanas.

60. Finalmente, la delegación de Singapur apoya la propuesta en virtud de la cual la Conferencia decidiría ahora

que el sexto período de sesiones sería el definitivo y tendría como objetivo primordial la redacción de un proyecto de convención. Para ello sería necesario consolidar los diversos textos ya presentados o que se hayan de presentar.

61. El PRESIDENTE aclara que la propuesta presentada por la delegación de Chile no puede interpretarse en el sentido de que entrañe la celebración de un segundo período de sesiones en 1977.

62. El Sr. BAILEY (Australia) comparte la preocupación manifestada por otros representantes con respecto al progreso de la Conferencia y se asocia a las propuestas presentadas por el representante de Chile. Asimismo, la delegación de Australia apoya las sugerencias expresadas por el representante de Kenya en relación con la labor de negociación entre períodos de sesiones, en reuniones oficiosas abiertas a la participación de todas las delegaciones.

63. El Sr. MORALES PAUL (Venezuela) se asocia a las sugerencias expresadas por el representante de Chile y comparte su angustia por la situación en que se encuentran los trabajos de la Conferencia. A ese respecto, cree que esa angustia tiene un doble origen: por una parte, la responsabilidad ante los gobiernos, y por la otra, la actitud frente al futuro, la responsabilidad ante las futuras generaciones si la Conferencia fracasara.

64. La delegación de Venezuela considera que la efectividad del futuro depende en gran medida de la organización de los trabajos y, en consecuencia, apoya las sugerencias de Chile y Kenya, si bien tiene ciertas dudas acerca del grado de preparación de las distintas delegaciones para reunirse entre períodos de sesiones. Como complemento de la propuesta de Chile, tal vez se podría establecer un grupo de trabajo más reducido, integrado por representantes de los dos sectores que han adoptado posiciones contrapuestas, e incluso por aquellos que representan posiciones moderadas o de transacción. Esta sugerencia podría satisfacer las inquietudes expresadas por el representante del Reino Unido, ofreciendo una representación adecuada en las negociaciones oficiosas. A ese respecto, cabe añadir que, en esas reuniones, las delegaciones deberían estar representadas en el más alto nivel político posible, por los jefes de delegación o por plenipotenciarios facultados para tomar decisiones. Asimismo, sugiere que el Presidente de la Mesa presida ese pequeño grupo de trabajo, y que, para su composición, se consideren aquellos países que han demostrado mayor interés en la labor de la Conferencia, sin desconocer el derecho soberano de todas las delegaciones de pronunciarse sobre sus conclusiones.

65. El Sr. UPADHYAY (Nepal) dice que el representante de Irlanda ha formulado una observación muy pertinente al calificar el próximo período de sesiones de decisivo, positiva o negativamente. La organización de los trabajos reviste fundamental importancia para el éxito del próximo período de sesiones, y, en ese aspecto, el orador coincide con lo que dijo el representante de Chile. En cuanto a la evaluación de los progresos, el orador señala que, si bien varios oradores se han referido a lo que se ha logrado en las Comisiones Segunda y Tercera, en contraste con lo poco que se ha adelantado en la Primera, no existe constancia de que ello sea efectivamente así. Suponer que, abordando con prioridad los asuntos de la Primera Comisión, se resolverían las dificultades, no pasa de ser una interpretación subjetiva. Si en realidad ha habido progreso en las Comisiones Segunda y Tercera, la Conferencia tiene derecho a saberlo. La delegación del Nepal escuchará atentamente los informes de los Presidentes de las distintas Comisiones en las sesiones plenarias y luego tendrá una nueva oportunidad para expresar su opinión sobre el particular.

66. Para que sea posible elaborar el proyecto de convención en el próximo período de sesiones, tendría que haber la voluntad política necesaria, y es penoso admitir que esa voluntad no ha sido demostrada en el actual período de sesiones. Ello ha colocado a las distintas delegaciones en la situación de no tener nada de qué informar a sus respectivos gobiernos. Sin ese elemento fundamental, un acuerdo sobre el proyecto de convención podría comprometer todos los trabajos de la Conferencia, que podría continuar indefinidamente sin resultado positivo alguno. Si en la sesión plenaria próxima no se adopta alguna decisión, las perspectivas no serán muy alentadoras.

67. En cuanto a las negociaciones en reuniones oficiosas entre períodos de sesiones, el Nepal tiene dudas acerca de su validez y seriedad. Los gobiernos no pueden permitirse enviar representantes sin la seguridad de que habrá la voluntad política indispensable para su éxito.

68. El Sr. TUNCEL (Turquía) dice que, si bien algunas delegaciones confían en una pronta conclusión de los tra-

bajos de la Conferencia, la delegación de Turquía no cree que éstos estén lo suficientemente avanzados para poder tener una idea precisa del futuro de las negociaciones. En ese sentido, su delegación no comparte el optimismo manifestado por el representante de Chile y cree que es un tanto prematuro esperar que próximamente se elabore un texto final consolidado de la convención. No puede considerarse satisfactorio el procedimiento seguido en la Primera Comisión desde hace tres años, que consiste en concentrarse en la solución de unos pocos artículos, aunque éstos sean fundamentales, dejando de lado las demás cuestiones pendientes; esta manera de proceder se ha seguido también en las otras Comisiones. El orador subraya que el éxito futuro de la Conferencia no depende de cuestiones de tiempo o del número de sesiones que hayan de celebrarse, sino de que se tomen las medidas de procedimiento pertinentes y de que exista una auténtica voluntad de negociación.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.